

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20420 ZARAGOZA.

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 867/2008-F, referente al concursado Seronpan, S.L.L., por auto de fecha 26 de mayo de 2009 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad Seronpan, S.L.L., C.I.F. B-99075665, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- Formar La sección sexta de calificación del concurso, en la que podrán personarse como parte cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Zaragoza, 26 de mayo de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090046792-1